

Expediente: 1082-AM-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a los proyectos, convenios y líneas de financiamiento que Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado - O.S.S.E. sostiene con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA, a saber:

- a) Convenios firmados y proyectos presentados.
- b) Avance o estado de ejecución de cada uno.
- c) Perspectivas de O.S.S.E. respecto a futuros financiamientos por parte del Ente Nacional.
- d) Estado y continuidad de los proyectos y financiamientos vigentes.
- e) Políticas de gestión de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para propiciar el sostenimiento de convenios y proyectos actuales y futuros.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 15-2-2024
Obras y Planeamiento, 27-2-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 15-4-2024

Reunión n° 10
Reunión n° 33
Reunión n° 6